



CIRCULAR N° 162/2025
REF: DEJAR SIN EFECTO CIRCULAR N° 132/2025.-

Montevideo, 4 de diciembre de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a fin de poner en conocimiento que **SE DEJA SIN EFECTO** lo dispuesto por Circular n° 132/2025, de fecha 14 de octubre de 2025.-

Sin otro particular, saluda atentamente

Esc. Guillermo MADDALENA ABBONA
Subdirector General Jurisdiccional
Servicios Administrativos



<https://validaciones.poderjudicial.gub.uy>



CVE: 00800003152898864C41

Página 1 de 1